

## BOLETIN 91

29 de septiembre de 2010



**ORDENAN EL SELLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE LLEGARÁN MAÑANA JUEVES POR LA NOCHE, COMO UNA MEDIDA MÁS DE SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE MUXUPIP.**

- **Autorizan al personal de la Dirección de Procedimientos Electorales para el sellado.**
- **También designan asistentes electorales para auxiliar al Consejo Municipal Electoral de Muxupip.**

Al anunciarse que mañana jueves por la noche llegarán las boletas electorales que serán utilizadas en la elección extraordinaria del próximo 10 de octubre en Muxupip, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana ordenó hoy, el sellado de las mismas; el agrupamiento de la documentación y el material electoral y la cancelación de las boletas sobrantes.

Para el sellado de las boletas que se hará en las bodegas del Instituto ubicadas en la colonia Nueva Chichén Itzá, en sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el Consejo General autorizó a Christian Rolando Hurtado Can, José Antonio Teyer Magaña; Freddy Aureliano Pérez Barrera; Alejandro Améndola Franco; Claudia Ivette Herrera Cetina; Alida Yaniré Flores Jiménez; Noemí Carolina Herrera Pacheco y Henna Marisol Montero Montero, todos de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

Entre otras cosas, también fueron designados como asistentes electorales para auxiliar al Consejo Municipal Electoral de Muxupip en los trabajos de recepción y distribución de la documentación y material

electoral en los días previos a la elección; a Nemesio José Ayora Ascencio; Lol Beh Esperanza Herrera Kim; Freddy Ulises Chay Tun y Gilmer Jesús Navarrete Sánchez de la Dirección de Capacitación Electoral, así como a Germán Rivas Coral; Améndola Franco; Pérez Barrera y Herrera Cetina, de la Dirección de Procedimientos Electorales.

Otras actividades que tendrán los asistentes electorales será la de verificar la instalación, funcionamiento y clausura de las casillas; informar sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral y colaborar en la solución de los mismos; apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales y ejecutar estrictamente las instrucciones del Consejo General y del Consejo Municipal Electoral de Muxupip, para la atención o resolución de los incidentes que llegaren a presentarse en las casillas, siempre y cuando no contravengan las disposiciones de la Ley, entre otras cosas.

Los consejeros electorales acordaron también que las boletas a utilizarse durante la jornada del 10 de octubre próximo, podrán ser firmadas exclusivamente en el reverso, a solicitud de algún representante de partido político debidamente acreditado ante la casilla respectiva, desde la instalación de la casilla y hasta antes de que inicie la recepción del sufragio.

Las boletas podrán ser firmadas por uno de los representantes de cualquier partido político acreditado ante la mesa directiva de casilla, el cual será designado por sorteo de entre los representantes de partidos políticos presentes, pudiendo firmarlas por tantos de modo que no obstaculice el desarrollo de la votación.

Previo a la sesión extraordinaria, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó las solicitudes como observadores electorales de los ciudadanos Josué David Camargo Gamboa; Fredy Ebriel Canul Perera; Domingo Baltazar Carrillo Hernández; José Lorenzo Chablé Guerrero; Ramón Nicolás Gamboa Cruz; Alfredo Miguel García Buenfil; Luis Alberto Martín Iuit Granados; Marcelo Marrufo Martínez; Juan Ambrosio Pacho Nolasco; Luis Eduardo Piloto Polanco; Modesto Puc Teh; Miguel

Angel Ramayo Aldaz; Manuel Fernando Zapata Estrella y Claudia  
Angélica Zapata Güemez.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**